



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN EMC/423/2026, de 20 de febrero, por la que se convoca para el año 2026, el programa de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas y formación en empresa u organismo equiparado, aprobadas en el año 2025.

Advertido error en la Orden que se indica en el encabezamiento, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 10 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación su rectificación:

En el párrafo segundo del punto 1 del apartado Primero.- Objeto, ámbito de aplicación y normativa reguladora.

Donde dice:

“También se aplicará a las becas y ayudas que correspondan a programas de formación en empresa u organismo equiparado derivados de acciones formativas impartidas en periodos de ejecución anteriores y hayan podido quedar pendientes.”

Debe decir:

“También se aplicará a las becas y ayudas que correspondan a programas de formación en empresa u organismo equiparado y derivadas de acciones formativas impartidas en periodos de ejecución anteriores y hayan podido quedar pendientes.”